

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN												
Item	Rubro	CONTRAPARTIDA		CONTRAPARTIDA		CONTRAPARTIDA		Total contrapartida			SGR	COSTO TOTAL
		Entidad 1: CIDEIM		Entidad 2: FUNDACION VALLE DEL LILI		Entidad 3: Universidad Icesi		Especie	Efectivo	TOTAL	Efectivo	
		Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo					
1	Talento humano	40.256.462	-	38.808.000	-	27.363.280	-	106.427.742	-	106.427.742	421.417.600	527.845.342
2	Equipos y software	57.580.844	-	-	-	-	-	57.580.844	-	57.580.844	1.228.394.930	1.285.975.774
3	Capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.000.000	24.000.000
4	Servicios tecnológicos y pruebas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125.638.646	125.638.646
5	Materiales, insumos y documentación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	214.997.861	214.997.861
6	Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.055.000	29.055.000
7	Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	198.386.242	198.386.242
8	Administrativos	48.000.000	-	-	-	-	-	48.000.000	-	48.000.000	7.110.400	55.110.400
9	Seguimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63.869.673	63.869.673
10	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		145.837.306	-	38.808.000	-	27.363.280	-	212.008.586	-	212.008.586	2.312.870.352	2.524.878.938

Nota: A continuación, se presenta una descripción de los rubros a financiar en el marco de esta convocatoria. En las pestañas siguientes se solicita **describir brevemente** los gastos asociados a cada rubro con el fin de la revisión de la razonabilidad del presupuesto frente al alcance de la propuesta

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS
1. Talento humano: El rubro de talento humano se dispone para el registro del personal científico, de investigación y demás requerido para la correcta ejecución del proyecto. Justifique e indique el tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las necesidades de la propuesta de proyecto.
2. Equipos y software: equipos y software requeridos para el desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad deben justificarse brevemente.
3. Capacitación y eventos: Brevemente indique los eventos de capacitación que se requerirían en el marco del presupuesto para el fortalecimiento de capacidades.
4. Servicios tecnológicos: Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. Describa el servicio tecnológico y justifique su necesidad con relación al alcance de la propuesta del proyecto.
5. Materiales, Insumos y Documentación: Adquisición de materiales, insumos, bienes fungibles, documentación y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas.
6. Gastos de viaje: Se refiere a los gastos de transporte (terrestres, aéreos y marítimos) y viáticos relacionados con las actividades a desarrollar por parte talento humano en el marco de la propuesta de proyecto, y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados. En este apartado deberá indicar el trayecto, y la justificación técnica de su necesidad y cantidad en el marco del alcance de la propuesta.
7. Infraestructura: Indique el tipo de infraestructura requerida (adecuación o mejora) para el fortalecimiento de capacidades del/los laboratorios
8. Administrativos: Incluye los salarios del personal administrativo, materiales y suministros de oficina y demás servicios generales estrictamente necesarios para garantizar el correcto desarrollo del proyecto.
10. Seguimiento : Hace referencia al reconocimiento de las siguientes actividades que deberá realizar la entidad ejecutora para asegurar el adecuado seguimiento del proyecto: - Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades del proyecto. - Elaborar los informes de supervisión técnicos y financieros. - Ejercer la secretaría técnica de las instancias de supervisión y toma de decisiones del proyecto. - Actualizar la ejecución en los sistemas de información del SGR (GESPROY). - Atender las solicitudes de los entes de control.
11. Otros: Se recomienda a la entidad registrar en este espacio, todos aquellos ítems que por su naturaleza no pueden ser catalogados en otros rubros presupuestales. (Ejemplo: imprevistos)

NOTA 2: Todos los equipos y bienes adquiridos con el presupuesto solicitado quedarán bajo la titularidad del CIDEIM